



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 259-2014-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 25 de Agosto del 2014

VISTO:

El Informe N° 055-2014-MDBSH/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas en la que solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, para la inclusión del Proceso siguiente:

A) INCLUSION

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REF.	TIPO PROCESO	MODAL.	FUENTE FTO.	MES
01	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	28,080.00	AMC	CLASICA ELECT.	REC. ORD.	AGOSTO

Contratación del Servicio de Alquiler de Retroexcavadora para ser utilizado en la Obra: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Afcantarillado del Jr. Las Palmeras C-02 a la C-06 - Distrito de la Banda de Shilcayo.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 12° Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 (Aprobado de Conformidad con La Ley N° 29157). Señala que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF. Establece que toda modificación, sea por inclusión o exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del pliego de la entidad o la Máxima autoridad Administrativa de la Entidad según corresponda;

Que, por las razones expuestas resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para el Año Fiscal 2014, incluyendo a la contratación solicitada por parte de la Gerencia de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° de La Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en los artículos 8° y 9° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Incluyendo los procesos que a continuación se detalla:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

a) INCLUSION

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REF.	TIPO PROCESO	MODAL.	FUENTE FTO.	MES
01	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	28,080.00	AMC	CLASICA ELECT.	REC. ORD.	AGOSTO

Contratación del Servicio de Alquiler de Retroexcavadora para ser utilizado en la Obra: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Jr. Las Palmeras C-02 a la C-06 - Distrito de la Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración queda encargada de la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

C.c
Archivo

